

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid



Número 34

29 de diciembre de 2015

X Legislatura

SUMARIO

	Página
1. TEXTOS APROBADOS	
1.1 LEYES	
– Ley de Supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid. (Aprobada por el Pleno de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2015).	4109-4115
– Ley de Radio Televisión Madrid. (Aprobada por el Pleno de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2015).	4115-4141
– Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. (Aprobada por el Pleno de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2015).....	4141-4180
– Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016. Ajuste de cuantías del articulado de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea núm. 31, de 22 de diciembre de 2015, conforme a lo dispuesto por el artículo 164.e) del Reglamento de la Asamblea.....	4180-4184

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución núm. 43/2015 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 23 de diciembre de 2015, sobre la Proposición No de Ley 72(X)/2015 RGEF.4530, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a: 1. Elaborar un informe técnico sobre el paro joven y el empleo juvenil en la Comunidad de Madrid, en el plazo máximo de tres meses, que aborde el problema del paro desde una perspectiva de género, desde la formación o el nivel de cualificación, las modalidades contractuales y niveles salariales, considerando sus efectos sobre la situación social de los jóvenes, que recoja de modo detallado la situación y desarrollo de los programas de la Garantía Juvenil, así como las becas de formación vinculadas al mercado laboral; y 2. Incluir en el Plan de Empleo que está desarrollando el Gobierno, la elaboración y aprobación de un programa específico de empleo joven para la recuperación del talento, incorporación y consolidación del empleo para jóvenes, que contemple un conjunto de medidas orientadas al logro de tales objetivos. El Plan deberá constituir una auténtica acción de "choque" que permita recuperar, incorporar y consolidar el retorno y empleo de los jóvenes, se financiará con cargo a los Presupuestos de la Comunidad de Madrid y contará con una inversión que deberá fijarse en un mínimo anual durante los próximos cuatro años. Asimismo, la Asamblea de la Comunidad de Madrid insta al Gobierno de España a que contemple las actuaciones de la Comunidad de Madrid en este ámbito.

4184

— **Resolución núm. 44/2015 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 23 de diciembre de 2015, sobre la Proposición No de Ley 92(X)/2015 RGEF.5228, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: 1) Proponer al Congreso de los Diputados la creación de una comisión parlamentaria que investigue las causas del accidente del vuelo JK5022 de Spanair, en el marco de lo previsto en el artículo 52 del Reglamento del Congreso de los Diputados; y 2) A la creación de un Órgano Nacional Multimodal Independiente, para investigar los accidentes e incidentes graves del transporte aéreo, así como cualquier otro accidente que por el número de víctimas o bien por su complejidad, requieran de una investigación independiente y al margen de la Administración que tenga encomendada su gestión administrativa.

4185

— **Resolución núm. 45/2015 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 23 de diciembre de 2015, sobre la Proposición No de Ley 94(X)/2015 RGEF.5552, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno: 1.- Realizar un estudio riguroso del comercio minorista en la Comunidad de Madrid que analice su dinámica empresarial -número de empresas, nuevas aperturas y cierres y traspasos- y dinámica del empleo -número de ocupados, nuevas altas y bajas-. También los modelos de negocio, la competencia entre los pequeños y los grandes comerciantes, el grado de satisfacción de las necesidades de los consumidores y el impacto en la sostenibilidad de las áreas urbanas. Deben analizarse las condiciones laborales de los trabajadores del sector, la regulación de las jornadas laborales y su efecto sobre la conciliación de la vida laboral y personal de los trabajadores del sector. Y finalmente se evaluarán los efectos sobre el comercio minorista de la legislación vigente tanto de ámbito regional como nacional. El estudio será encargado por la D. G. de Comercio y Consumo y será supervisado por el Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid. Además contará con la participación de organizaciones empresariales y sindicatos representativos del comercio minorista, asociaciones de consumidores y otros representantes de la sociedad civil que puedan aportar sus opiniones para enriquecer el diagnóstico. El estudio se realizará durante el primer trimestre de 2016 y se presentará en la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda; 2.-

4185-4186

RESOLUCIÓN NÚM. 44/2015

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 92(X)/2015 RGEF.5228

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2015, previo debate de la Proposición No de Ley 92(X)/2015 RGEF.5228, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1) Proponer al Congreso de los Diputados la creación de una comisión parlamentaria que investigue las causas del accidente del vuelo JK5022 de Spanair, en el marco de lo previsto en el artículo 52 del Reglamento del Congreso de los Diputados.

2) A la creación de un Órgano Nacional Multimodal Independiente, para investigar los accidentes e incidentes graves del transporte aéreo, así como cualquier otro accidente que por el número de víctimas o bien por su complejidad, requieran de una investigación independiente y al margen de la Administración que tenga encomendada su gestión administrativa.

Sede de la Asamblea, 23 de diciembre de 2015.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

RESOLUCIÓN NÚM. 45/2015

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 94(X)/2015 RGEF.5552

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2015, previo debate de la Proposición No de Ley 94(X)/2015 RGEF.5552, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Realizar un estudio riguroso del comercio minorista en la Comunidad de Madrid que analice su dinámica empresarial -número de empresas, nuevas aperturas y cierres y traspasos- y dinámica del empleo -número de ocupados, nuevas altas y bajas-. También los modelos de negocio, la competencia entre los pequeños y los grandes comerciantes, el grado de satisfacción de las necesidades de los consumidores y el impacto en la sostenibilidad de las áreas urbanas. Deben analizarse las condiciones laborales de los trabajadores del sector, la regulación de las jornadas laborales y su efecto sobre la conciliación de la vida laboral y personal de los trabajadores del sector. Y finalmente se evaluarán los efectos sobre el comercio minorista de la legislación vigente tanto de ámbito regional como nacional. El estudio será encargado por la D. G. de Comercio y Consumo y será supervisado por el Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid. Además contará con la participación de organizaciones empresariales y sindicatos representativos del comercio minorista, asociaciones de consumidores y otros representantes de la sociedad civil que puedan aportar sus opiniones para enriquecer el diagnóstico. El estudio se realizará durante el primer trimestre de 2016 y se presentará en la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda.